

ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Específicas para la “**LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)**”, se resuelve:

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS: (4 aspirantes)

Apellidos	Nombre
DIAZ PEREZ	ANTONIO ELADIO
PEREZ RIVERO	MIRIAM CANDELARIA
GARCIA CASAÑAS	MARIA JOSE
DOMINGUEZ MELO	JUAN MIGUEL

EXCLUIDOS: (1 aspirantes)

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
RIVERO MARTÍN	AINARA	1

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN: 1.- CARNET DE CONDUCIR CADUCADO (BASES 2.B)

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la página web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Así mismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a Andamana Gaspar Sosa.
- **Secretario:** D. Aythami Mesa Mesa.
- **Vocal:** D. Carlos González Tarife
- **Vocal:** D^a. María Indara Palacio de Ruis.
- **Vocal:** D. José Manuel Luis Pérez

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 3 de septiembre de 2025.

Fdo. D. Antonio Aitor González González



GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.